

cial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcorcón, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, Venturada, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Píñuecar, La Acebeda, Robregordo, Somosierra y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-San Sebastián, de R. E. N. F. E.; Riaza, de «La Castellana»; Valdesimonte, de «La Castellana»; Aldehorno, de Eugenio Alabarrán; El Vellón, de «La Castellana»; Montejo de la Sierra, de Fausto Antón; Tamajón, de Fausto Antón; Torrelaguna, de «La Castellana»; Colmenar Viejo-El Boalo, de Julia Colmenarejo; Bustarviejo, de Samuel Frutos; Braojos, de Salustiano Gómez; Fuencarral, de Garrido y Gibaja; Valdelatas, de «La Castellana»; San Sebastián de los Reyes, de José Gómez. Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—90) (A.—17.069)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Tarjetas de Transporte por Carretera

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en la vigente reglamentación de transportes por carretera, todas las autorizaciones concedidas a los titulares de vehículos habrán de ser visadas anualmente, debiendo presentar la tarjeta de transportes y el permiso de circulación.

Los propietarios de vehículos que tengan concedida autorización de la serie MC (transportes privados para servicios complementarios de una industria) deberán informarse por el tablón de anuncios de esta Jefatura del día en que les corresponde efectuar el visado del año 1952, que, para esta clase, empezará a efectuarse el día 7 de enero presente.

Los que tengan autorización serie MC, números 11.061 al 11.700, deberán presentar las tarjetas para efectuar el visado los días 7, 9 y 11 del presente mes, en estas oficinas, Agustín de Betancourt, núm. 2, de diez a doce de la mañana.

Sucesivamente se irán fijando días para el visado de las autorizaciones serie MU en el tablón de anuncios de la Jefatura de Obras Públicas.

Los titulares que no se presenten a efectuar el visado en el plazo que se les señala incurrirán en los recargos que se citan en la Orden comunicada núm. 70.

Los transportistas por carretera con otra clase de autorizaciones serán avisados oportunamente, por la inclusión de anuncios en la prensa, de la fecha en que deberán presentarse para la revisión.

Madrid, 4 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). (G. C.—92)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por doña Julia Colmenarejo Arranz la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Colmenar Viejo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes

acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Chozas de la Sierra, Manzanares, El Boalo y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra. (G. C.—91) (A.—17.068)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 10 de diciembre último el Proyecto de «Abastecimiento de agua a Perales de Tajuña y tarifas de explotación», y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Perales de Tajuña las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios).

Nota-extracto

Las obras en que consiste el proyecto son: obras de toma, que consisten en tres drenes con una longitud total de 190 metros. Cada uno de estos drenes lleva una arqueta central de recogida, uniéndose las dos conducciones procedentes de los primeros y el tercero en una arqueta, origen de la conducción general.

La tubería se proyecta de fibrocemento y el trazado se desarrolla paralelamente al camino del Prado, para después enlazarle a unos 250 metros de la unión del mismo con la carretera de Madrid a Valencia y llegar al emplazamiento del depósito, situado entre los mencionados caminos y carretera, antes de su encuentro, teniendo una longitud de 514 metros.

El depósito regulador tiene una capacidad de 220 metros cúbicos y se proyecta de acuerdo con la instrucción vigente, habiéndose elegido el modelo 17 A.

La tubería de suministro tiene una longitud de 1.453 metros y desarrolla su trazado a lo largo de la mencionada carretera de Madrid a Valencia, desde el depósito regulador a la fuente pública.

El precio de las tarifas que se proponen es: de 1,95 pesetas por metro cúbico en los veinte primeros años y de 0,19 pesetas metro cúbico a partir de éstos.

Madrid, 3 de enero de 1952.—El Ingeniero Director, P. A., Manuel Antón. (G. C.—93) (O.—18.994)

AYUNTAMIENTOS

VALDEPIELAGOS

El Presupuesto ordinario y Ordenanzas de este Ayuntamiento y año de 1951, prorrogados para el ejercicio de 1952, se exponen al público en Secretaría por quince días, para oír reclamaciones.

Valdepiélagos, 29 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—86) (O.—18.992)

VALVERDE DE ALCALA

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1951, formado por este Ayuntamiento, juntamente con las Ordenanzas municipales que han de

nutrir el referido Presupuesto, se hallan expuestos en esta Secretaría, para oír, por término de quince días, reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de Haciendas locales.

Valverde de Alcalá, a 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Claudio Serrano. (G. C.—87) (O.—18.993)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por término de ocho días se halla expuesto al público, para que formule las reclamaciones que estime oportunas, el Padrón de la Contribución de Riqueza Rústica para el ejercicio de 1952, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Velilla de San Antonio, 5 de enero de 1952.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—88) (X.—1.269)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Miguel Pinillos y Hermosilla, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón, que representa en concepto de pobre al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Nicolás Camón Buisán, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día catorce de febrero próximo, a las doce, y por el tipo de setenta y cinco mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Un solar, hoy casa, antes sin número, hoy señalada con el número tres de la calle de Comedias y Postigos, de la ciudad de Andújar, con la extensión superficial de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente y dieciséis metros diez centímetros de fondo, que linda: por la derecha, entrando, con dicha calle Comedias y Postigos; por la izquierda, con la casa de las Columnas, de los señores Coello, y por la espalda, con casa de Antonio Jordán Callado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Miguel Pinillos y Hermosilla. (C.—6.598)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en los autos seguidos ante el mismo a instan-

cia del Procurador don Rafael Esteban Fernández, en nombre de doña Cayetana Aliaga Madrid, contra don Augusto de Rodas Frías, don Germán Cárdenas Nieves, don Ticiano López Ibáñez, don Juan Martínez Sagrera, don José Jalón, don Angel Alberite, don Francisco Hurtado, don Jaime Fons, don Jesús Gómez, don Julio Orozco, don Manuel del Valle, don Agustín Abelenda, don Florencio Rodríguez, don Juan Girval y don Gaspar Esteva, sobre resolución de los contratos de arrendamiento de los locales cuartos segundo y tercero de la casa sita en esta capital, calle de Aduana, número veinticuatro, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Díaz-Berrio. — Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta; los anteriores documentos y escrito únanse a los autos de su razón, y proveyendo al escrito de demanda del Procurador don Rafael Esteban Fernández, se admite cuanto ha lugar en derecho, la que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes, y de ella se confiere traslado a los demandados don Augusto de Roas Frías, don Germán Cárdenas Nieves, don Ticiano López Ibáñez, don Juan Martínez Sagrera, don José Jalón, don Angel Alberite, don Francisco Hurtado, don Jaime Font, don Jesús Gómez, don Julio Orozco, don Manuel del Valle, don Agustín Abelenda, don Florencio Rodríguez, don Juan Girval y don Gaspar Esteva, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten, a cuyo fin se les entregará las copias simples presentadas, llevándose a efecto el emplazamiento de los tres primeros, en el domicilio que como de los mismos consta, y en cuanto a los restantes, se hace de ignorarse el domicilio de los mismos, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Manuel Díaz-Berrio.—Ante mí, P. S., Felipe Sagaseta. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Martínez Sagrera, don José Jalón, don Angel Alberite, don Jaime Font, don Jesús Gómez, don Julio Orozco, don Manuel del Valle, don Agustín Abelenda, don Florencio Rodríguez, don Juan Girval y don Gaspar Esteva, confiriéndoles el traslado a los fines y por el término acordados, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—17.079)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente Torrijos Prieto, contra don Francisco Calvo de Pablo, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientas diez pesetas con setenta y cinco céntimos, los derechos de traspaso del establecimiento dedicado a la venta de frutos secos, situado en la casa número seis de la calle de Blasco de Garay, de esta capital, así como las diferentes mercancías y enseres existentes en el mismo.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós del actual, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos; al diez por ciento del indicado tipo; y

Que las referidas mercancías y efectos se encuentran depositados en poder del deudor, calle de Blasco de Garay, número seis, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Prieto Delgado.

(A.—17.075)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores por las que se llamaba al procesado en el sumario núm. 98, de 1946, por estafa, José González Algarra, natural de Sevilla, hijo de José y de Carmen, nacido el 6 de diciembre de 1907, casado, limpiabotas.

(B.—7.821)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 6 de junio de 1950, por la que se llamaba al procesado Enrique Koehler Sachatzel, de treinta y ocho años de edad, soltero, natural de Alemania, profesión tenedor de libros, hijo de Enrique y de Alicia, como consecuencia del sumario que se instruye por este Juzgado con el número 315, del año 1949, por estafa.

(B.—7.543)

Montero Pedraza (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en la calle de C. Fernández, número 16 (hotel), procesado por hurto en causa núm. 213, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.565)

Caballero González (Luis), domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 35, tercero, procesado por robo en causa núm. 89, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.564)

Gregoria Estrella López, alias «Goyita», y Remedios González Ares, naturales de Hoyo de Pinares (Madrid), de estado casada y viuda, profesión sus labores, de veintiocho y cuarenta años, hijas de María y Francisco y Agustina, domiciliadas últimamente en la calle de Mesonero Romanos, núm. 3, principales, procesadas por escándalo público en causa núm. 107, de 1939, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para

ser reducidas a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presas comunicadas.

(B.—7.563)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 5 de noviembre del año en curso, por la que se llamaba a Manuel López García, que ha resultado llamarse Juan Manuel López López, de treinta y dos años de edad, casado, hijo de Manuel y de Consuelo, y con domicilio en León, calle de Punlla, núm. 20, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14 con el núm. 303, de 1951, por estafa.

(B.—7.489)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 13 de agosto de 1948, por la que se llamaba al procesado Amadeo Aldeano Montemolino, natural de Tetuán de las Victorias, casado, jornalero, hijo de Cirilo y de Hipólita, domiciliado últimamente en la carretera de El Pardo, número 46, bajo, por el delito de hurto, en el sumario 34, de 1945, ante este Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—7.424)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en el sumario núm. 208, de 1950, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Rafael Fernández-Paniagua Royo, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 17 de noviembre de 1951, bajo el núm. B.—6.772, por haber sido capturado.

(B.—2)

Alonso García (Eugenio), natural de Madrid, de estado casado, profesión inspector de Seguros, de treinta y un años, hijo de Julián y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, número 9, bajo, procesado por hurto en causa núm. 163, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta

capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.571)

Sánchez Brunete (Jerónimo), domiciliado últimamente en Ciudad Real, procesado por apropiación indebida en causa núm. 417, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.570)

Jacue Cruz (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión óptico, de veintitrés años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, núm. 14, procesado por robo en causa núm. 269, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.568)

JUZGADO NUMERO 16

Sánchez Vicente (Tomás), de cuarenta y dos años, mecánico, natural de Salices el Chico (Salamanca), hijo de Ignacio y Sinforosa, que ha tenido su domicilio en la calle de la Ternerera, número 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 277, de 1942, por abandono de familia, y llevarse a efecto la misma.

(B.—7.637)

Martínez Jorquera (José M.), de cuarenta años de edad, casado, industrial, hijo de José y Antonia, natural de Alicante y domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Alfonso el Sabio,

pobres de las parroquias de los suburbios principalmente; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.272. Acceder a lo solicitado por doña Margarita Barandalla, Directora del Taller Escuela de Nuestra Señora de la Almudena, y, en su virtud, concederle la cantidad de 750 pesetas en concepto de auxilio económico para el sostenimiento de la mencionada Institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.273. Acceder a lo solicitado por doña María de Chicote, Presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, y, en su virtud, concederle la suma de 2.000 pesetas en concepto de auxilio económico que contribuya a sufragar los gastos que le origina el mantenimiento de la mencionada Institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

Extracto de los decretos dictados durante el mes de AGOSTO de 1951, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas comisiones provinciales, acordando:

1 de agosto de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.274. Acceder a lo solicitado por el Rvdo. Padre don Francisco Puyal Gil, Director de la Casa de la Virgen, y, en su virtud, concederle la cantidad de 750 pesetas en concepto de auxilio económico, que contribuya a sufragar los gastos que le ocasiona el sostenimiento de las colonias que para niños pobres de Madrid tiene establecidas; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.259. Acceder a lo solicitado por don Juan Martínez Gómez-Gordo, y, en su virtud, disponer le sea devuelta la cantidad de 100 pesetas que hizo efectivas en concepto de derechos de examen en las oposiciones a Alumnos internos últimamente celebradas, y en las que no tomó parte por resolución del Tribunal en razón a no haber presentado la documentación dentro del plazo reglamentario.

1.260. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

21 de julio de 1951

EDUCACION

1.261. Acceder a lo solicitado por doña Concepción Peñaranda Barea, Procuradora de las Damas Catequistas, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 2.000 pesetas para ayuda al sostenimiento de las escuelas de la citada Institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10.º, concepto número 283 del vigente Presupuesto General de Gastos.

REPOBLACION FORESTAL

1.262. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio para adjudicar a don Julián Ramonell, en la suma de 600 pesetas, el descaste de conejos en la dehesa «El Sotillo», ya que, según comunica dicho Servicio, fué el único postor en el consorcio celebrado al efecto.

1.263. Aprobar propuesta que formula el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para premios al personal subalterno, por un total importe de 3.645 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.264. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir un par de mulas, con sus arreos correspondientes, para el servicio de los viveros de Villaviciosa de Odón y Las Rozas, hasta un total importe de 38.000 pesetas, que

número 15, piso segundo, y en Madrid, calle de Atocha, núm. 82 (Pensión Marlasca), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 393, de 1951, sobre apropiación indebida, y ser reducido a prisión.

(B.—7.617)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido el procesado Esteban Sancho Bautista, de sesenta años, soltero, tejero, hijo de Toribio e Isabel, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 14 de agosto de 1951, acordado en sumario núm. 84, de 1945.

(G. C.—72)

(B.—80)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Germán Cárdenas Nieves, representado en autos por el Letrado don Ernesto Salinas Medinilla, contra doña Enriqueta Arjona Ibáñez, mayor de edad, viuda, sus labores, sobre pago de pesetas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición promovidos por el Letrado don Ernesto Salinas Medinilla, en nombre y representación de don Germán Cárdenas Nieves; y como defensor del mismo, contra doña Enriqueta Arjona Ibáñez, mayor de edad, viuda, sus labores, domiciliada en la calle de Valverde, número siete, declarada en rebeldía, en reclamación de dos mil ochocientas sesenta y seis pesetas con ochenta céntimos, intereses legales, gastos y costas,

Fallo

Que debo condenar y condeno a la demandada en este juicio, doña Enriqueta Arjona Ibáñez, a que luego que esta sentencia sea firme, pague a don Germán Cárdenas Nieves, o a quien legalmente le represente, la cantidad de dos mil ochocientas sesenta y seis pesetas con ochenta céntimos, que le reclama por los conceptos que la demanda comprende, interés legal de dicha suma, a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, con más las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. González Baza. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Fernando Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal, Felipe González Baza.

(A.—17.076)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ochocientos cuarenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y uno, penden autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Simón Tomás Caro Yanguas, contra don Luis Alvarez Alvarez, mayor de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de inquilinato correspondiente al piso primero de la casa números cuarenta y cuatro y dos antiguo, actualmente número treinta y ocho, de la calle de Tetuán, de esta capital, en los que he acordado emplazar al demandado don Luis Alvarez Alvarez a medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en término de seis días conteste en forma la expresada demanda, significándole que las copias de la misma obran en la Secretaría de este

Juzgado a su disposición y apercibido que, de no verificarlo en el expresado término, será declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al referido demandado, a fin de que en término de seis días conteste la demanda, apercibido que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—17.077)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 489, de 1951, por lesiones y daños.—Ortiz Ortega (Santos), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 25 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11)

(B.—62)

Juicio verbal de faltas núm. 225, de 1951, por daños.—Molina Llubra (Ricardo), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 18 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—12)

(B.—61)

Juicio verbal de faltas núm. 640, de 1951, por lesiones por atropello.—García Morcillo (Juan José), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 25 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.101)

(B.—19)

Juicio verbal de faltas núm. 484, de 1951, por insultos y malos tratos.—Rodríguez Calvo (Félix), domiciliado últimamente en la calle de Sil, núm. 18, comparecerá el día 25 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.102)

(B.—20)

AVISO

Don Juan Martínez Fernández comunica haber cedido en traspaso su establecimiento taberna sito en la calle de Covadonga, número 15 (Canillas), con todos sus derechos y enseres, a doña Juana Díaz Alvar.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten su reclamación en el término de ocho días a la publicación de este anuncio, perderán el derecho a su crédito con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a doña Juana Díaz Alvar, calle de la Fe, 14, Madrid.

(A.—17.078)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

se abonará con cargo al concepto número 332 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.265. Acceder a lo solicitado por don Pedro Vicente Alcol, vecino de Aravaca, y, en su virtud, concederle el paso de sus ganados por los prados de Pozuelo y Aravaca, siempre que ingrese previamente, en Arcas provinciales, la cantidad de 750 pesetas y se cumplan las restantes condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.

23 de julio e 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.266. Aprobar el fallo del Jurado designado por la Corporación para discernir los premios a los artículos periodísticos y reportajes radiofónicos, relacionados con la labor de la Diputación Provincial de Madrid, sus servicios y temas de interés cultural para la provincia, y, en su consecuencia, adjudicar dichos premios en la forma siguiente:

Para artículos de prensa: Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno a don Enrique Aguinaga, don Rafael Vega, don Emilio Romero y don J. Morcillo (Morer). Dos premios de 1.000 pesetas a don Juan Sampelayo y don Florencio Rodríguez. Tres premios de 500 pesetas cada uno a don Carlos de la Válgoma, don Tomás Galindo y don José María Bauza.

Para reportajes de prensa: Cuatro premios de 2.500 pesetas cada uno a don Rafael Ortega Lissón, don Lucas González Herrero, don Rafael López Izquierdo y don Urbano Méndez.

Para reportajes de radio: Un premio de 5.000 pesetas a don Máximo Estévez y don Adolfo Parra. Dos premios de 2.500 pesetas cada uno a don Francisco del Valle y don Rafael Chico. Uno de 1.500 pesetas a don Julio Angulo y otro de 1.000 pesetas a don Lucas Ojeda.

1.267. Acceder a lo solicitado por el señor Cura Párroco de Villalba, y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya al sostenimiento de la obra benéfico-social de la mencionada Parroquia «Internado

Parroquial de la Santísima Trinidad para niños huérfanos y desamparados»; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

24 de julio de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.268. Acceder a la petición formulada por Sor María de Belén García, Priora del Colegio de la Divina Pastora, y, en su consecuencia, concederle la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos que le produzca el arreglo de su iglesia; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.269. Acceder a la petición formulada por don José Manuel de Lapuerta, Jefe del Campamento de María Inmaculada de la Parroquia de San Miguel Arcángel, de Chamartín de la Rosa, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos del referido campamento; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.270. Acceder a la solicitud formulada por la Superiora de las Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada, y, en su virtud, concederle la cantidad de 500 pesetas en concepto de auxilio económico para contribuir a los benéficos fines de la mencionada Institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

26 de julio de 1951

GOBIERNO INTERIOR

1.271. Acceder a lo solicitado por el señor Secretario General de la Junta Nacional del VII Centenario de Escapulario del Carmen, y, en su virtud, concederle la suma de 2.000 pesetas en concepto de ayuda económica para contribuir a sufragar los gastos que con tal motivo se originen, y en especial, el reparto de bonos a los